



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 FECHA DE FIRMA: 23/08/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E8D789AA6877946100EE8E172F5A3C05D0
 CÓDIGO Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B19C904B8A736E42A2

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022

5-7.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Documentación Administrativa) Y APERTURA DE SOBRES B (Oferta económica/Criterios matemáticos), PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS AÑOS 2022 Y 2023 CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO. (SUMINISTROS 05/22).-

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS AÑOS 2022 Y 2023 CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SUMINISTROS 05/22
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	Multiaplicación. Según anexo.
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	148000,00 €
Valor estimado	293553,72 €
Duración	01/12/2022 - 30/11/2023
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI, 20% - 24.462,81 €
Tipo de licitación	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 06/07/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: - Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/07/2022.
- Anuncio publicado en el DOUE en fecha 22/07/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23/08/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B19C904B8A736E42A2
 FECHA DE FIRMA: 23/08/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E8D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	10-08-2022 08:25	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL (B06350748)
2	16-08-2022 13:14	SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U. (A96933510)
3	23-08-2022 12:31	CASA ALVAREZ, S.A. (A45212693)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	OFERTA FORMULADA
1	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN SL (B06350748)	<ul style="list-style-type: none"> - 30'00 % de baja única, con dos decimales, para materiales incluidos en la lista anexa al PPT sobre el precio detallado en dicha lista (B1) - 30'10 % de baja única, con dos decimales, (que obligatoriamente ha de ser superior a la anterior) para materiales no incluidos en la lista anexa al PPT sobre el precio de catálogo (B2). - 5 % de baja adicional, a aplicar a productos energéticamente eficientes, según subcriterio 2 de la valoración de ofertas detallado en apartado 17 del Cuadro de Características Anexo al PCAP. (B3)
2	SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U. (A96933510)	<ul style="list-style-type: none"> - 24,10% (VEINTICUATRO COMA DIEZ POR CIENTO) DE BAJA ÚNICA, con dos decimales, para materiales incluidos en la lista anexa al PPT sobre el precio detallado en dicha lista (B1) - 27,10% (VEINTISIETE COMA DIEZ POR CIENTO) DE BAJA ÚNICA, con dos decimales, (que obligatoriamente ha de ser superior a la anterior) para materiales no incluidos en la lista anexa al PPT sobre el precio de catálogo (B2). - 5,00% (CINCO POR CIENTO) DE BAJA ADICIONAL, a aplicar a productos energéticamente eficientes, según subcriterio 2 de la valoración de ofertas detallado en apartado 17 del Cuadro de Características Anexo al PCAP. (B3)



3	CASA ALVAREZ, S.A. (A45212693)	<ul style="list-style-type: none"> - 29,00 % de baja única, con dos decimales, para materiales incluidos en la lista anexa al PPT sobre el precio detallado en dicha lista (B1) - 30,00 % de baja única, con dos decimales, (que obligatoriamente ha de ser superior a la anterior) para materiales no incluidos en la lista anexa al PPT sobre el precio de catálogo (B2). - 5,00 % de baja adicional, a aplicar a productos energéticamente eficientes, según subcriterio 2 de la valoración de ofertas detallado en apartado 17 del Cuadro de Características Anexo al PCAP. (B3)
---	--------------------------------	--

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios matemáticos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO. SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**